

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto, de 13 de diciembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 891/2016.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 891/2016. Negociado:

NIG: 2906744S20160012028.

De: Don José Vázquez Alba.

Contra: Gescontel, S.L.; Grupo Orbitel Costa del SoL S.L.; Sistemas de gestión de Telecomunicaciones, Realiabile Instalaciones & Maintenance Services, S.L.; Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.; Jesús Carmona García; Werkhaus, S.L., SCS y Fogasa.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 891/2016 se ha acordado citar a Gescontel, S.L.; Grupo Orbitel Costa del SoL S.L.; Sistemas de gestión de Telecomunicaciones, José Vázquez Alba, Realiabile Instalaciones & Maintenance Services, S.L.; Construcciones de las Conducciones del Sur, S.A.; Jesús Carmona García; Werkhaus, S.L., SCS y Fogasa, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12.1.17 a las 11:30 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Realiabile Instalaciones & Maintenance Services, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»